



Reto Cruz Verde

¿Cómo incrementar la venta *retail*, a partir de la experiencia ofrecida en los puntos de venta Cruz Verde?

Introducción

La Fundación Universitaria Compensar y Cruz Verde se han unido para acercar a los estudiantes a un escenario de interacción académico-empresarial para proponer soluciones a desafíos empresariales reales, a través de la formulación del denominado “Reto Cruz Verde”. Dicho reto consiste en la presentación de una problemática que esta compañía busca solucionar a través de la visión y el conocimiento de los estudiantes de los diferentes programas académicos de UCompensar.

El “Reto Cruz Verde”, se llevará a cabo durante la Semana de la Innovación y el Emprendimiento de UCompensar. Para el período académico 2024-1.

Objetivos

- Afianzar entre los estudiantes de UCompensar el desarrollo de competencias de análisis, creación, comunicación y solución de problemas, a partir del planteamiento de situaciones reales.
- Promover el trabajo articulado con el sector empresarial, orientado a la generación de alternativas que contribuyan al incremento de su productividad y rentabilidad.
- Enriquecer el modelo de Educación Experiencial de la Fundación Universitaria Compensar, el cual se desarrolla a través de escenarios donde los estudiantes son protagonistas, implicando el trabajo colaborativo, la aplicación de los conocimientos específicos de su carrera, así como de áreas transversales, siendo una fuente de interdisciplinariedad.
- Fortalecer el vínculo entre empresas líderes y la Fundación Universitaria Compensar para la creación de proyectos, solución de retos y problemas que contribuyan al desarrollo empresarial.



Requisitos de participación

Para participar en el “Reto Cruz Verde”, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Ser estudiante activo de la Fundación Universitaria Compensar (cualquier programa, modalidad o Sede).
- c) Conformar equipos de máximo de 3 personas del mismo o de diferentes programas académicos, asignando un nombre al equipo para la competencia.

Los participantes deben leer cuidadosamente estos términos y condiciones ya que la sola participación implica que la persona conoce y acepta las condiciones, limitaciones y responsabilidades descritas en este documento.

Proceso de inscripción

Los estudiantes se podrán inscribir desde el 21 de mayo hasta el 25 de mayo de 2024, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/77XaEB66Ng>

O en el siguiente código QR:



Lanzamiento oficial del Reto

En el marco de la Semana de la Innovación y el Emprendimiento de UCompensar, Cruz Verde realizará dos presentaciones del Reto, por parte del equipo directivo de la empresa, como apoyo a la difusión del Reto y para impulsar la participación de los estudiantes. Estas presentaciones se harán en las instalaciones de UCompensar el día 21 de mayo, a las 8:00 a.m. y a las 6:00 p.m., con transmisión para los estudiantes de la modalidad virtual y de la Sede Meta.



Entregables

La propuesta deberá ser presentada en formato Power Point o PDF (máximo 3 diapositivas) y un video pitch de máximo tres (3) minutos de duración.

La presentación y el video deberán contener: objetivo, propuesta de solución, plan de implementación.

Nota: Se sugiere que, como parte del Reto Cruz Verde, los estudiantes participantes, innoven en la formulación de sus propuestas con ideas claras, creativas, disruptivas y hacer uso de elementos tecnológicos, en la medida de lo posible.

Durante el desarrollo del Reto, estará dispuesto un stand con colaboradores de Cruz Verde y profesores de UCompensar, asesorando y prestando apoyo para dar atención a las inquietudes que los distintos equipos pudiesen presentar de cara a la presentación de su solución, mas no sobre el contenido de la misma.

Fecha límite para entrega de las propuestas

Las propuestas deberán ser enviadas a través del siguiente link [Experiencia Empresarial - Reto Cruz Verde - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#) a más tardar el **domingo 26 de mayo de 2024 a las 10:00 p.m.**

Evaluación de las propuestas

Un comité evaluador, que estará conformado por directivos de Cruz Verde y por representantes de UCompensar, seleccionará los cinco (5) equipos que hayan presentado las mejores propuestas.

Como criterios generales a evaluar están los siguientes:

- Conocimiento de la compañía y del negocio *retail*
- Alcance del proyecto.
- Originalidad de la propuesta
- Creatividad del proyecto.
- Facilidad en la implementación.

La selección de los dos mejores proyectos estará a cargo de los directivos de Cruz Verde, conforme a sus criterios e intereses.



Premiación

El día jueves 30 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m. se realizará la premiación de las mejores soluciones al Reto y se entregarán certificados de participación a todos los que presentaron sus propuestas.

La premiación se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede A de la Fundación Universitaria Compensar, con la presencia de Directivos de Cruz Verde y de UCompensar.

Premios

1er. Puesto:

Una Bicicleta Todoterreno EMOVE Berna 29", para cada integrante del equipo ganador.



2º. Puesto:



Una Tablet REDMI 11" Pulgadas Pad SE - 128GB – WiFi, para cada integrante del equipo.



NOTA: Los premios no son canjeables por dinero en efectivo, ni por otras referencias.

Autorizaciones

Los participantes de la actividad ceden a Cruz Verde los derechos intelectuales y económicos de la solución que presenten en el marco de la actividad.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, se autoriza a Cruz Verde a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Cruz Verde o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en la actividad, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad de la compañía.

- El carácter facultativo que tiene el titular para otorgar la autorización al tratamiento de sus datos personales.
- Los derechos (actualizar, conocer, rectificar) que pueden ejercer los titulares sobre sus datos personales.
- Los canales de atención para temas de datos personales (presentes en la política de tratamiento de datos personales de Cruz Verde <https://www.cruzverde.com.co/legales/aviso-de-privacidad/>)

Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados, son de su propiedad exclusiva y, por tanto, tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Cruz Verde para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en la actividad para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo, y sin limitarse a Cruz Verde podrán realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades y en general cualquier material que conlleve el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que Cruz Verde estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso, el participante declara y acepta que mantendrá indemne a Cruz Verde frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Cruz Verde.

Limitación de responsabilidad

La responsabilidad de la Fundación Universitaria Compensar y de Cruz Verde frente al participante finaliza con la entrega de los premios. La Fundación Universitaria Compensar y Cruz Verde no son responsables por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el estudiante.



Este Reto no genera ningún tipo de relación comercial entre Cruz Verde y la Fundación Universitaria Compensar ni entre los participantes y la Fundación Universitaria Compensar, la cual, a su vez, queda exonerada de algún tipo de responsabilidad sobre los productos o servicios que Cruz Verde llegue a comercializar con o sin descuentos especiales durante su estadía en la Institución.

La Fundación Universitaria Compensar autoriza la realización de la actividad, aclarando que no se hará responsable por las relaciones que Cruz Verde genere con los estudiantes o colaboradores de la institución ya que estas relaciones serán enteramente entre Cruz Verde y cada una de estas personas.

